

su Art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el «Boletín Oficial de la Provincia Pontevedra», y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cotobade, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en el de la Unidad de Carreteras de Pontevedra para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

*Término municipal: Cotobade*

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de: Cotobade.

Hora: de 09:30 a 14:00 horas.

Día: 10 de enero de 2008.

Finca n.º: 01 al final.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios «Faro de Vigo» (Ed. Local) y «Diario de Pontevedra» (Edic. Local) y en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropiaran personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, a los efectos de información pública contemplados en los Arts. 17.2 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa para que en el plazo de quince días (que conforme establece el Art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrán prorrogarse hasta el momento en el que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados puedan formular, por escrito ante esta Demarcación de Carreteras (C/ Concepción Arenal, 1-1.º 15071 A Coruña) o en la Unidad de Carretera de Pontevedra (Plaza de San Roque n.º 2, 36071 Pontevedra) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

A Coruña, 9 de noviembre de 2007.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Ángel del Río González.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

70.164/07. *Anuncio de notificación de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección de resoluciones de expedientes de reintegro de ayudas al estudio.*

Habiendo dictado la Directora General de Cooperación Territorial y Alta Inspección los acuerdos de resolución de expedientes de reintegro de ayudas al estudio cuyos datos se especifican en la relación al pie, y al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, se procede a su publicación mediante el presente anuncio a efectos de notificación.

A tal fin se relacionan a continuación los destinatarios, identificados con sus apellidos, nombre y NIF, los responsables solidarios en su caso, el número del expediente de reintegro, el curso académico al que corresponde la beca, el importe a reintegrar y la Unidad Tramitada

de Becas en la que se encuentran los antecedentes administrativos.

Según lo ordenado por el artículo 94.5 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio («BOE» del 25), por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, las notificaciones publicadas son igualmente requerimientos de pago, el cual habrá de realizarse en los siguientes plazos:

Publicado este anuncio entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes posterior.

Publicado este anuncio entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior.

Si el último día del plazo no fuera hábil, se extenderá hasta el día hábil inmediato posterior.

El ingreso se efectuará mediante instrumento de pago (069) que podrá ser solicitado en esta Subdirección o en la Unidad de Becas correspondiente. En los mismos plazos, se podrá solicitar aplazamiento o fraccionamiento del pago en las Delegaciones de Economía y Hacienda.

Contra las presentes resoluciones que son definitiva en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y el artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, podrán ser recurridas potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que las dictó, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Apellidos y nombre: Angulo Montesdeoca, Raquel; NIF: 44308253H; Expediente: 061260/000073; Curso: 2004/2005; Importe: 3262,99 euros. Unidad de Becas: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Apellidos y nombre: Apolinario Ceballos, Jesús Nauzet; NIF: 78523730M; Expediente: 061260/000065; Curso: 2004/2005; Importe: 3136,56 euros. Unidad de Becas: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Apellidos y nombre: Artilles Suárez, Ana Denia; NIF: 78514080S; Expediente: 061260/000053; Curso: 2004/2005; Importe: 3139,36 euros. Unidad de Becas: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Apellidos y nombre: Batista Yanes, Jair; NIF: 42195787X; Expediente: 061260/000042; Curso: 2004/2005; Importe: 3585,94 euros. Unidad de Becas: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Apellidos y nombre: Bolaños Suárez, Yeray Antonio; NIF: 78500406A; Expediente: 061260/000057; Curso: 2004/2005; Importe: 579,52 euros. Unidad de Becas: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Apellidos y nombre: Casalins Rodríguez, David; NIF: 45760781G; Expediente: 061260/000085; Curso: 2004/2005; Importe: 2367,93 euros. Unidad de Becas: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Apellidos y nombre: González Cobo, Esther; NIF: 08030628V; Expediente: 061260/000078; Curso: 2004/2005; Importe: 226,66 euros. Unidad de Becas: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Apellidos y nombre: González del Corral Casado, Pablo Ángel; NIF: 48932667Y; Expediente: 061260/000061; Curso: 2004/2005; Importe: 537,49 euros. Unidad de Becas: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Apellidos y nombre: Hernández Betancor, Yanira María; NIF: 44721649N; Expediente: 061260/000044; Curso: 2004/2005; Importe: 2717,33 euros. Unidad de Becas: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Apellidos y nombre: Jay Chandwani, Hitesh; NIF: 01849183Y; Expediente: 061260/000092; Curso: 2004/2005; Importe: 6323,95 euros. Unidad de Becas: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Apellidos y nombre: Lorenzo Reyes, Aarón; NIF: 44727621G; Expediente: 061260/000090; Curso: 2004/2005; Importe: 291,03 euros. Unidad de Becas: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Apellidos y nombre: Méndez Valle, Leticia; NIF: 78721294E; Expediente: 061260/000062; Curso: 2004/2005; Importe: 5603,16 euros. Unidad de Becas: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Apellidos y nombre: Montesdeoca Machín, Cristina; NIF: 78523585K; Expediente: 061260/000089; Curso: 2004/2005; Importe: 941,37 euros. Unidad de Becas: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Apellidos y nombre: Morales de Felipe, Lorena; NIF: 45772501V; Expediente: 061260/000081; Curso: 2004/2005; Importe: 2683,47 euros. Unidad de Becas: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Apellidos y nombre: Padilla Santana, Mario David; NIF: 45768253R; Expediente: 061260/000045; Curso: 2004/2005; Importe: 559,11 euros. Unidad de Becas: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Apellidos y nombre: Pileño Tejera, Ariadna; NIF: 45764799C; Expediente: 061260/000058; Curso: 2004/2005; Importe: 852,88 euros. Unidad de Becas: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Apellidos y nombre: Ramírez Igual, Ruymán; NIF: 42210382T; Expediente: 061260/000068; Curso: 2004/2005; Importe: 1557,91 euros. Unidad de Becas: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Apellidos y nombre: Santana Hinojal, Gabriel; NIF: 78533647D; Expediente: 061260/000074; Curso: 2004/2005; Importe: 1005,2 euros. Unidad de Becas: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Madrid, 15 de noviembre de 2007.—La Subdirectora General de Becas y Promoción Educativa, Amalia I. Gómez Rodríguez.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

69.762/07. *Resolución de la División de Atención del Usuario de Telecomunicaciones por la que se ordena la publicación de la notificación del trámite de audiencia al interesado en varios expedientes iniciados ante este órgano.*

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los reclamantes que aparecen en la tabla que se recoge a continuación, por desconocerse su domicilio actual, que el Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información ha dictado la correspondiente resolución que pone fin a cada uno de los expedientes de reclamación también reflejados en dicha tabla.

Contra las respectivas resoluciones, que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 104.4 del Real Decreto 424/2005, de 15 de abril, por el que se aprueba el Reglamento relativo al servicio universal de telecomunicaciones, agotan la vía administrativa, puede interponerse potestativamente, conforme establecen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de reposición ante el Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información en el plazo de un mes o, en su caso, según lo prevenido en los artículos 25, 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, ambos términos a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

A estos efectos, los interesados tienen a su disposición su expediente en la sede de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, calle Capitán Haya, número 41, planta 8.ª, de Madrid.

Expedientes	Reclamantes
RC1005611/05	María Concepción Eguilaz Navarro. Diana Rosa Angulo Núñez. Raúl Ramírez Benito. Antonio Clemente Picón. «Factory, S. A. U.». Desseins. Sara Andreu Padrón.
RC1006352/05	
RC1007807/05	
RC1007585/05	
RC1009444/05	
RC1001955/06	
RC1001975/06	